



2017 – Año de las Energías Renovables

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0016025/2017

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Jesica B. Flores Martín del Departamento de Bioquímica Clínica, en cuanto a que se autorice el cambio del lugar de trabajo y la modificación del plan de investigación desarrollado en el área Biología Celular y Molecular del cargo de Profesor Asistente DS –Art. 49º *in fine*- obtenido por concurso según Res. HCD 799/16, por el término de dos años,

Lo establecido en la Ordenanza 8/12 HCD –Reglamento de concurso de Profesores Auxiliares- en su Art.21º, inc.6,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Flores Martín ha obtenido una beca posdoctoral de FONCYT, bajo la dirección de la Dra. Marta Hallak en el Departamento de Química Biológica,

Que el cambio de investigación propuesto no alterará las funciones docentes de la Dra. Flores Martín en el área establecida en su último concurso,

Que esta solicitud cuenta con el aval del Consejo Departamental del Departamento de Bioquímica Clínica

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Autorizar el cambio de lugar de trabajo como así también las modificaciones efectuadas al Plan de Trabajo presentado por la Dra. Jéssica B. FLORES MARTÍN, asociado a su cargo de Profesor Asistente DS –Art. 49º *in fine*- obtenido por concurso -Res. HCD 70/14-, conforme al inciso 6, Art. 21º de la Ordenanza 8/12 HCD –Reglamento Concursos de Profesores Auxiliares-.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Univesidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nº
MMM / acf

583



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC